INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. ROGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1357 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1168/2017, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS

Asunción, 28 de junio de 2017

VISTO: El memorándum UOC Nº 140/17, de fecha 27 de junio de 2017, de la Lic. Rossana Rojas Cuenca, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Locación de Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el Interior del país, autorizado por Resolución de Presidencia Nº 1168/2017; y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo Nº 317.115, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia Nº 1168/17; señala que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: **Ing. Jorgelina Gómez**, Gerente de Colonias y Tenencias y la **Sra. María Antonia García**, Directora de Gestión Operativa, considera que la oferta presentada por los propietarios de los inmuebles cumplen con las condiciones legales y técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos. Por tanto esta comisión Evaluadora sugiere proseguir con los trámites de suscripción de los contratos con los locadores.

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Abog. Rebeca Morín Gimenez
Secretaría General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 1357/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. Nº 1168/2017, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS

Asunción, 28 de junio de 2017

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 1168/2017, de fecha 09 de junio de 2017, para el Llamado de "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS para OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS" para los Ejercicios Fiscales 2017/2018 Plurianual.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado de Locación de Inmuebles Determinados para Oficina Administrativa en el Interior del País en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia Nº 1168/2017, hasta la suma total de **Gs. 69.600.000.-** (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO; conforme al siguiente cuadro:----------

Ítems	Descripción		Dpto.	R.U.C.	Canon Mensual I.V.A. Incluido	Cant.de Meses Julio/ 2017 a Junio/ 2018	Total I.V.A. Incluido
	Propietario	Localidad					
1	Jacinto Vargas Britez	Alto Vera	Itapua	2030762-4	1.200.000	12	14.400.000
2	Ramón Arevalos Casco	Tavai	Caazapa	1245527-0	1.800.000	12	21.600.000
3	Eliodoro Escurra Avalos	Gral. Morinigo	Caazapa	212342-8	1.800.000	12	21.600.000
4	Ninfa Bogado de Cubilla	Yaguaron	Paraguarí	400573-2	1.000.000	12	12.000.000

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud a lo establecido por el Artículo 76º segundo párrafo del Decreto Nº 21.909/03 Que Reglamenta la Ley Nª 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la confección de los Contratos respectivos.

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

Ing. Agr. Carlos A. Cardenas
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefe de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 1357 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. Nº 1168/2017, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS

Asunción, 28 de junio de 2017

conforme a lo adjudicado en el Art. 2º de la presente resolución.----------

Art. 4°.- Autorizar a la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciada Rossana Rojas Cuenca a firmar los contratos a ser celebrados entre los Propietarios y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Locación de Inmuebles para Oficinas Administrativas en el Interior del País.--------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaría General
INDERT

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

JPCN-INDERT-2017